



AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA
PLAZA DE LA CONCEPCION,1
TEL. 91 868 80 57, FAX. 91 868 81 27
28751 LA CABRERA - MADRID

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA (MADRID) EL 7 DE
FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

PRESIDENTE

D. GREGORIO MIGUEL CEREZO HERNANDEZ

CONCEJALES ASISTENTES

D^a. M^a DEL CARMEN ALVAREZ HERRANZ

D. ISMAEL DE LA FUENTE SORIA

D. MIGUEL NOGALES CEREZO

D. PEDRO MONTOYA RUBIO

D. FERNANDO MAYORDOMO MERNES

D. LORENZO SOLANO HERNANSAIZ

CONCEJALES AUSENTES

D^a. SARA BALLESTEROS GARCIA

D. PEDRO ANTONIO JIMENEZ PARRAS

D. JOSE FRANCISCO GALAN MARTIN

D. RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ

SECRETARIO INTERVENTOR

D. LORENZO BLANCO DE ANTONIO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de LA CABRERA (Madrid) y en su Salón de Sesiones, siendo las diez horas y treinta minutos del día 7 de febrero de dos mil dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gregorio Miguel Cerezo Hernández, se reúnen los señores Concejales arriba indicados, asistidos por el Secretario D. Lorenzo Blanco de Antonio, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que previamente han sido convocados.

Comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, y declarada abierta la misma por el Sr. Alcalde Presidente, se somete a la consideración del Pleno el ORDEN DEL DÍA que se tratará a continuación.

Grabación: 0:00

Por el Sr. Alcalde se informa que antes de este pleno ha habido una Comisión de Hacienda en la que se ha decidido retirar el tercer punto del Orden del Día denominado *“Aprobación del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares para la Concesión Demanial del Uso Privativo de la parcela municipal de naturaleza urbana, sita en Calle Fuente del Rubio, 11, Ref. Cat. 7839404VL4273N000, según convenio suscrito con la entidad sin ánimo de lucro, para instalaciones educativas como escuela internacional innovadora de educación infantil y primaria con proyección a cubrir en el medio plazo las etapas de secundaria y bachiller catalogada por Comunidad de Madrid como centro docente extranjero”*. El orden del día queda reducido a dos puntos, pasando a continuación a examinarse el primero de ellos.

1. CESION DEL USO DEL LOCAL SITO EN LAS ANTIGUAS NAVES DE FONSAÑA POR LA ASOCIACION VALOJA (AGRUPACION VECINAL DE LOS VALLES DEL LOZOYA Y EL JARAMA).

Por el Sr. Alcalde se informa que se ha preparado un convenio, cuyo contenido ha sido remitido junto con la convocatoria del presente pleno.

El local tiene una superficie total de 46,48 m². Lo que se pretende es hacer un proyecto de mejoras del local, de acondicionamiento, con instalación de electricidad, aseos, etc. Se está terminando el proyecto para presentarlo lo antes posible en GALSINMA para que puedan ser subvencionados los gastos de mejora y acondicionamiento de ese local. La idea es que se instale allí el Centro de Interpretación del futuro parque geológico que se pretende hacer en la Sierra Norte. Se pretende que sea el centro neurálgico de la serie de rutas que se han por toda la zona. La cesión se hace por 5 años y la urgencia de traerlo a un pleno extraordinario es que la próxima semana se acaba el plazo de presentación de los proyectos y de la demás documentación. Creemos que esto es necesario para nuestro municipio. Ya anteriormente se han hecho convenios similares con APAFAM y la Cruz Roja que han mejorado edificios municipales.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a D. Pedro Montoya Rubio, en representación del grupo Participa La Cabrera, que expone que es otro centro más que se ubica en La Cabrera, y que de alguna forma a venir bien para ambas partes. Es la Asociación la que solicita la subvención para una inversión aproximada de 40.000 €. De esta forma se comienza a hacer cosas con la instalación de FONSAÑA, aunque sea de una forma temporal, con la garantía de que el ayuntamiento puede cambiar en el momento que sea necesario la ubicación de ese centro. El riesgo que corre el ayuntamiento con esta cesión es pequeño, como no podía ser de otra forma.

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Aprobar el Convenio a suscribir con la Asociación VALOJA (Agrupación Vecinal para los Valles del Lozoya y Jarama), para la cesión del local situado en las antiguas naves de FONSAÑA para Centro de Recepción e Interpretación del futuro parque geológico.

2º. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos se deriven del presente acuerdo.

Sometido a votación, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno acuerda aprobar la proposición formulada por la Alcaldía.

Grabación: 00-07-37

2. CESION DEL USO DE LAS VIVIENDAS MUNICIPALES DE LA CALLE COLEGIOS N° 40 Y 42 A LA ASOCIACION A.R.C.A. (ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE LA CABRERA Y SIERRA NORTE).

Por el Sr. Alcalde se informa que este es un caso parecido al punto anterior. Había un convenio de años anteriores que tuvo una vigencia de 4 años. La Asociación necesitaba ampliar el lugar actual y disponer de dos viviendas, que corresponden a los números 40 y 42 de la calle Colegios. El centro se pretende que sea para rehabilitación, no sólo de alcohólicos, sino también para temas de ludopatía y drogadicción. Se van a unir dos viviendas, donde se podrán hacer distintos despacho. Los términos de la cesión son similares a los del punto anterior. La cesión se hace por 5 años prorrogables por anualidades. Este es un tema que ya se ha comentado en plenos anteriores. Aquí los gastos, contrariamente a lo dispuesto en el punto anterior, de agua y luz, así como cualquier otro que puedan derivarse del uso de las viviendas, corren a cargo del beneficiario que será la Asociación A.R.C.A. Las viviendas se ceden para poder hacer las reformas y el acondicionamiento. Al igual que con otras viviendas, estas cesiones han mejorado el patrimonio municipal, dado que las viviendas tienen más de 40 años y muchas llevaban tiempo abandonadas. También es importante la labor social que pueda hacer el ayuntamiento al cederles estas viviendas, porque esta Asociación ha aumentado en los últimos años.

Este centro no solamente será para vecinos de La Cabrera, sino que se pretende que sea utilizado por cualquier usuario de los municipios próximos que están incluidos en la sierra norte. Será un centro supramunicipal en este sentido. Esperamos que tengan preparada toda la documentación que tienen que presentar. El proyecto está hecho desde hace diez días y la idea es presentarlo lo antes posible en GALSINMA para que entre en esta primera parte de concesión de subvenciones, y por eso se trae al pleno de hoy.

El Sr. Alcalde cede la palabra a D. Pedro Montoya Rubio, en representación del Grupo Participa La Cabrera que expone que también está de acuerdo con este punto. Esto le da más actividad a La Cabrera, y por tanto estamos a favor, e incluso habría que ayudarles en más cosas a estos colectivos.

Por el Sr. Alcalde se expone que el año pasado se hicieron unas modificaciones en el tema de las ordenanzas, y lo que se pretende ahora es preparar las bases para temas sociales. Nos solicitaron colaboración para poder pagar los honorarios de redacción del proyecto. Al ser una asociación sin ánimo de lucro, al igual que en su día ocurrió con APAFAM y Cruz Roja, en los próximos días colaboraremos económicamente con esta asociación, así como en otras futuras cosas que veamos que sean necesarias.

En Sr. Alcalde propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1°. Aprobar el convenio a suscribir con la Asociación A.R.C.A. para la cesión de las viviendas situadas en la calle Colegios n° 40 y 42 con destino a sede de la citada asociación.

2°. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos se deriven del presente acuerdo.

Sometido a votación, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno acuerda aprobar la proposición formulada por la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, siendo las diez horas y cincuenta y dos minutos del día anteriormente señalado, de lo que como Secretario, certifico.